

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 28 DE MARZO DE 2.026 DE LA EUCC URBANIZACION SIERRA PERENCHIZA

En el local del bajo de la Sede Social, siendo las 10.30 h, previa convocatoria de la presidenta, en segunda convocatoria, siendo asistentes y representados 57 propietarios, que constan en la lista de asistentes, donde se ha reflejado quien está al día en las cuotas:

Se han adoptado los siguientes **ACUERDOS** sobre los puntos del **ORDEN DEL DÍA**:

1.- RESOLUCION MUNICIPAL DE DISOLUCIÓN, ACUERDOS A ADOPTAR.

Se indica que primero se va a informar por la gestora de la situación actual, se dará el turno de palabra a quien quiera intervenir para preguntar y finalmente se realizará la votación.

El ayuntamiento notifica la resolución ordenando la disolución, concediendo un plazo de dos meses para interponer recurso contencioso administrativo.

Reunida la Junta Gestora decide por unanimidad interponer recurso y solicitar medidas cautelares, dentro del plazo concedido y convocar asamblea general extraordinaria. Tras el estudio de toda la documentación se interpuso recurso con solicitud de suspensión de la ejecución del acto administrativo y se convocó la asamblea en la que nos encontramos.

Son explicados los motivos fundamentales por los que no debería disolverse la entidad y que constan en el recurso contencioso administrativo presentado.

Conforme establecen los artículos 32 y 22.2 de los estatutos se necesita para la disolución la aprobación de los asociados, que además representen dos tercios de las cuotas.

Se procede a la votación de si se aprueba la disolución o por el contrario no se aprueba y se ratifica la actuación de la junta gestora, continuando con el recurso interpuesto, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR DE LA DISOLUCION: 0194, 0141,0190,0228,0300, 5029.

ABSTENCIONES: 5019, 0030, 2025 y 2026

VOTOS EN CONTRA DE LA DISOLUCION: 47 propietarios restantes.

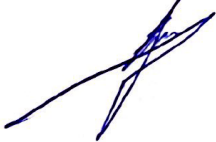
Por lo tanto, se aprueba por mayoría la no disolución de la entidad, ratificando la actuación de la gestora y continuando con el recurso contencioso administrativo.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se realiza ninguna pregunta.

Sin nada más que tratar se levantó la sesión a las 12:00 horas.

SECRETARIO
Fdo. José María Zapico Arribas



Vº Bº PRESIDENTE
Fdo. Antonia Romero Moreno

